

NOTARIA UNICA DE MAICAO
ANTONIO MUSIRI GUTIERREZ
NIT. 15664264-1
CARRERA 9 No. 18-52 TEL 095 7268506

ACTA DE POSESION NUMERO 01

(DICIEMBRE 27 DE 2019)

En la ciudad de Maicao, Departamento de La Guajira, República de Colombia, a los veintisiete (27) del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las 05:00PM, ante mí, ANTONIO MUSIRI GUTIERREZ, Notario Único del Circulo de Maicao; en ejercicio de la facultad conferida en el Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 94 de la Ley 136 de mil novecientos noventa y cuatro (1994). Presente el doctor MOHAMAD JAAFAR DASUKI HAJJ, quien exhibió la cédula de ciudadanía número 84072614 expedida en Maicao y la Credencial de fecha tres (3) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019), expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que lo acredita como Alcalde de este Municipio para el periodo constitucional comprendido entre 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2023 por el Partido Coalición El Verdadero Cambio. Con el fin de tomar posesión el Notario le recibió el juramento constitucional de rigor, así: jura por Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos sobre las funciones propias del cargo de ALCALDE DE MAICAO. Contestó SI JURO.-

El posesionado exhibió los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía

- Libreta Militar
- Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia
- Certificado de Antecedente "Certificado Especial No. 138403891 de fecha 17 de Diciembre de 2019, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de fecha 11 de Diciembre de 2019, expedido por la Contraloría Delegada Para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva.
- Declaración juramenta rendida ante Notario Único del Circulo de Maicao, de fecha 14 de Noviembre de 2019, donde manifiesta que no estar incurso en causal de inhabilidades, ni incompatibilidades establecidas en el Artículo 97 del Decreto Ley 1421 de 1993.
- Declaración juramenta rendida ante Notario Único del Circulo de Maicao, de fecha 14 de Noviembre de 2019, donde manifiesta que su estado civil es casado sin conocer conforme al Artículo 6° de la Ley 311 de 1996 sobre asunto o proceso alimentario y se adelante en su contra que además cumple y seguirá cumpliendo con sus obligaciones familiares.
- Declaración juramenta rendida ante Notario Único del Circulo de Maicao, de fecha 27 de Diciembre de 2019, donde afirma no ser deudor moroso o tener deudas pendientes con el Estado y que sustracción de materia, no tiene acuerdo de pago con el fisco por la misma razón, del mismo modo presenta formato de la Hoja de Vida en dos (2) folios.
- Así mismo Formulario Único de Declaración Juramentada de bienes y rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural (Ley 190 de 1995).
- Se anexa copias de los documentos enunciados con destino a la Hoja de Vida del Alcalde Posesionado Archivo Oficial Recursos Humanos Alcaldía de Maicao.

OBSERVACION ESPECIAL: La presente posesión tiene efectos fiscales a partir del 01 de Enero de año 2020.

En constancia se firma la presente acta.

EL POSESIONADO:

MOHAMAD JAAFAR DASUKI HAJJ

EL NOTARIO:

ANTONIO MUSIRI GUTIERREZ

Antonio Musiri Gutiérrez
Notario
Del Circulo de Maicao La Guajira